



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION Nº **3653**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCINA LA SIGUIENTE

COMUNICACION

El Honorable Concejo Municipal solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, que intime a las Empresas del Transporte Urbano de Pasajeros a que cumplan estrictamente con lo dispuesto en la Ordenanza Nº 10.780, en lo relacionado con las franquicias para discapacitados y acompañantes.

SALA DE SESIONES, 26 de marzo de 2.002.-

Presidente: Ing. Darío Boscarol

Secretario Legislativo: Dr. Néstor Condal